



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01107
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite a auto anterior

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite al libelista al auto del 15 de abril de 2021, donde se puso en conocimiento de la parte actora la respuesta al oficio 142.

De otro lado, se remite el link del proceso a la parte actora para que en lo sucesivo revise el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4172bdc4db0d111c1bbec56d1609e341cd040ce28439b031899e0a8a26c79a5**
Documento generado en 09/08/2021 01:00:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>